

UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA FISCOMISIONAL
“DOMINGO SAVIO”

2021-2026

CODIGO DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL



GUAYAS-GUAYAQUIL

Índice.

Índice.....	1
Introducción.....	2
1. Datos informativos.....	3
2. Marco de referencia salesiano para el Código de Convivencia Armónico.....	4
3. Matriz de acuerdos y compromisos	7
A) Estudiantes	7
B) Docentes.....	8
C) Personal administrativo y de servicios.....	9
D) Padres, madres de familia y representantes legales	11
4. Normas de convivencia de acuerdo con los compromisos	13
Normas y procedimientos regulatorios que se deben contemplar dentro del código de convivencia institucional.	13
Modalidad tele-educación:.....	13
Del comportamiento en actividades virtuales:.....	14
5. Plan de resolución pacífica de conflictos.....	26
Anexos.	56

Introducción.

El Código de Convivencia es el componente prioritario de la Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación de Proyecto Educativo Institucional, que busca orientar las relaciones que se establecen entre los integrantes de la Comunidad Educativa, fundamentada en Propuesta Pedagógica Salesiana base prioritaria de la construcción de cada paso del Código de Convivencia.

Este documento es público, construido por todos los actores que conforman la comunidad educativo pastoral, contiene el marco de referencia salesiano para al código de convivencia, acuerdos y compromisos, normas y procedimientos para la resolución pacífica de conflictos.

En la construcción del Código de Convivencia, es necesario que se eduque desde la participación, el diálogo, el respeto a sí mismo y a los demás, para favorecer una convivencia armónica entre todos los integrantes, bajo la misión de formar “buenos cristianos y honestos ciudadanos”.

Desde el año 1961 los salesianos han vinculado una identidad propia al servicio de nuestros destinatarios, manteniendo un ambiente de familia y un espíritu de familia fortaleciendo el sentido de pertenencia que día a día crece en los corazones de cada uno de los miembros que confirman la comunidad educativa. Partimos con un horizonte y objetivos claros, basados en los tres pilares fundamentales de una convivencia con identidad salesiana, como lo son: el amor, la razón y la religión.

Nuestro centro educativo salesiano ofrece a sus destinatarios un bachillerato general unificado técnico, la cual vela en una formación integral de sus estudiantes partiendo de la practicidad y del ejemplo que como salesianos, autoridades, personal docente, administrativo y de servicios

1. Datos informativos

Nombre de la institución educativa	Unidad Educativa Salesiana “Domingo Savio”
Código AMIE	09H00486
Sostenimiento	Fiscomisional
Régimen	Costa
Oferta educativa	Preparatoria Educación General Básica Bachillerato Técnico
Representante legal	P. Marcelo Bravo Intriago
Dirección	Tulcán #4502 y Rosendo Avilés
Zona educativa	Zona 8
Provincia	Guayas
Cantón	Guayaquil
Parroquia	García Moreno
Distrito educativo	09D03 Centro

2. Marco de referencia salesiano para el Código de Convivencia Armónico

Según el MINEDUC (2020) el Código de Convivencia “debe detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa” (pág. 21). Como salesianos, fundamentamos las relaciones de la Comunidad Educativa Pastoral en los principios de Don Bosco y Madre Mazzarello.

- **Educación – Evangelización: un proceso integral**

Creemos en la escuela como lugar privilegiado para la educación integral, cuyo centro es la persona, según la visión humana y cristiana de la vida, con objetivo es descubrir y potenciar sus capacidades asumiendo también las limitaciones. Desarrollo del sentido ético y trascendente, de la dimensión socio-política que da sentido al compromiso con la comunidad, con el proyecto de vida al servicio de la Iglesia y la sociedad.

Asumimos la evangelización de niños, adolescentes y jóvenes a través de la educación, como una mediación cultural que es capaz de dar respuestas sistemáticas a las necesidades de la edad evolutiva, que es determinante en la formación de la personalidad.

- **Sistema Preventivo**

Nuestro proyecto educativo es una propuesta evangelizadora entendida como el “arte de anticiparse a educar en positivo”, promoción integral que se fundamenta en tres principios: la fuerza liberadora del amor, afecto educativo que hace crecer y genera correspondencia de relaciones cordiales, impulsa al niño, adolescente y joven a expresar lo mejor de sí mismo para hacer propia la experiencia cultural y religiosa recibida. El segundo principio es la religión “amor a Dios y amor al prójimo”; humanismo de San Francisco de Sales, que es capaz vivir la paciencia, el perdón y reconoce el llamado a compartir la santidad. El tercer principio del Sistema Preventivo, es la razón, acción educativa que estimula al desarrollo de talentos al servicio de la sociedad, evitando la ambición y orgullo, con capacidad de juicio y sentido crítico.

El Sistema Preventivo en la acción educativa se caracteriza por la voluntad de estar entre los jóvenes, compartiendo su vida, atentos a sus exigencias y valores. Esta acogida es incondicional promueve la alegría, confianza y genera compromisos. El criterio preventivo cree en la fuerza del bien presente en todo niño, adolescente y joven, y busca potenciarlo mediante experiencias positivas que le permitan superar los riesgos y situaciones difíciles.

Estamos convencidos de que el sentido de Dios, innato en cada persona debe ser desarrollado a través de la evangelización cristiana en el respeto a las diversas opciones religiosas, la acogida de la verdad y del bien que vive en cada persona como diálogo entre la fe, ciencia y cultura del entorno.

- **Clima de familia**

Concebimos la escuela como lugar privilegiado de evangelización y educación, donde asumimos un estilo de animación que alienta la corresponsabilidad con canales explícitos de comunicación, gestión participativa y sentido de subsidiariedad en el ejercicio de las responsabilidades entre los miembros de la Comunidad Educativo Pastoral. La práctica de la familiaridad implica mantener relaciones fraternas de acogida, confianza, reconocimiento positivo y amabilidad en un ambiente de profunda reciprocidad, solidaridad, diálogo, corresponsabilidad, trabajo en conjunto, coeducación, interculturalidad en cumplimiento de nuestra misión educativa.

Somos una escuela que se inserta en la realidad, reconoce la diversidad cultural, se adapta y promueve particularidades, propicia el respeto, valoración e integración de las minorías como aportes recíprocos con la identidad. Valoramos los conocimientos y prácticas culturales ancestrales, promovemos la diversidad desde el respeto a la dignidad y los derechos de todos. Rechazamos toda situación de injusticia, crueldad y explotación humana que ocurra en los diferentes entornos.

- **Centralidad en la persona**

Entendemos a la persona como sujeto único e irreplicable, con deberes y derechos, abierto a los demás, al mundo y a Dios. La persona durante la niñez, adolescencia y juventud es vista en todas sus dimensiones: en la perspectiva personal y social, en la unidad de su dinamismo existencial de crecimiento humano hasta el encuentro con la persona de Jesucristo descubriendo en ella el sentido supremo de la propia vida. Reafirman la visión de la persona humana, imagen de Dios creada con y por amor, cuidando su dignidad e inviolabilidad.

Procuramos un ambiente positivo tejido de relaciones personales, vivificado por la presencia amorosa y solidaria, animadora y promotora de actividades de los educadores y del

protagonismo de los jóvenes, como centro de la educación, con un estilo de animación que cree en los recursos positivos del joven.

- **Práctica de ciudadanía**

Promovemos el ejercicio de la ciudadanía de los niños, adolescentes y jóvenes desde la vida cotidiana y en todos los ambientes, incidiendo constructivamente en el entorno social. Esto implica formación de la conciencia moral, lectura habitual de la realidad sociopolítica y construcción de estructuras de solidaridad para la consecución del bien común, con la participación de la sociedad civil con transparencia y responsabilidad social.

- **Relaciones de fraternidad**

Acompañamos a los niños, adolescentes y jóvenes en su educación-evangelización para que sean capaces de valorar y respetar la vida, la intimidad y dignidad propia y de las demás personas, así como los derechos y deberes que le competen; para que se relacionan de forma fraterna y solidaria con sus semejantes, demostrando una actitud de servicio, contribuyendo a su crecimiento; para que sean democráticos en sus intervenciones, trabajen en colaboración con los demás; fomenten y promueven la participación de otros jóvenes en la vida social, política, cultural y religiosa de manera responsable.

Generamos espacios para implicarlos activa y corresponsablemente en la misión, a través del trabajo de equipo, la creación compartida de proyectos, en la organización de estructuras y organismos adecuados con el fin de que comprendan las necesidades y potencialidades del país y se involucren en la construcción de una sociedad democrática, equitativa e inclusiva.

- **Cuidado de la casa común**

Nos comprometemos a salvaguardar la casa común, como el lugar donde se desarrolla la vida y del cual somos parte fundamental, entendida como un don que surge de la mano abierta del Padre de todos. Impulsamos la sensibilidad con el ambiente y el cuidado de la naturaleza, con espiritualidad ecológica, que involucra la defensa de la vida en todas sus formas.

- **Acompañamiento**

Asimilamos el modo concreto con que Don Bosco y Madre Mazzarello acompañaron a los jóvenes, caracterizado por la dulzura y el optimismo. Se manifiesta en la atención a la vida

cotidiana, en la concreción de fidelidad a los compromisos de estudio, trabajo, oración; en las relaciones características con la bondad, la amabilidad y la confianza en la perspectiva de orientar hacia la santidad a la que cada uno está llamado. Aseguramos la promoción integral de los niños, adolescentes y jóvenes desde la animación y acompañamiento de la Comunidad Educativo Pastoral, que acoge a todos, que cultiva la amistad y promueve un espíritu de alegría por medio del ambiente general, los grupos y la relación personal.

3. Matriz de acuerdos y compromisos

A) Estudiantes

HABILIDAD SOCIAL	ACUERDOS		COMPROMISOS		
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Brindar respeto y tolerancia hacia la variedad de opiniones y creencias de cada actor de la comunidad educativa.	Incentivar el autocontrol, tolerancia, empatía y buen trato para desarrollar una mejor comprensión entre pares aceptando la diversidad de creencias y fortaleciendo vínculos saludables	Informar de forma inmediata posibles dificultades que representen indicadores de irrespeto hacia los estudiantes por la diversidad de géneros, pensamientos y creencias.	Incentivar el cumplimiento de las normas de convivencia a través de talleres que permitan garantizar los derechos de los estudiantes	Desarrollar talleres que promuevan el cumplimiento de compromisos y derechos garantizando el respeto entre todos los actores de la comunidad educativa
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Desarrollo de una comunicación directa y asertiva de los estudiantes respetando ideas, emociones y	Fomentar y participar en las actividades planificadas por la institución, garantizando	Participar con responsabilidad, respeto y seriedad en las actividades propuestas por el consejo estudiantil,	Conocer y cumplir las normas de convivencia establecidas por la institución educativa.	Informar a las autoridades o departamentos indicados cualquier hecho que represente una situación de vulnerabilidad o violencia cometido

	sentimientos de las otras personas a través de la escucha activa	un comportamiento y uso de lenguaje apropiado que cumpla con los estándares salesianos.	pastoral, DECE entre otras planificadas por la institución educativa.		hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción	Ampliar conocimientos en temas referentes a la educación sexual, que permitan el desarrollo apropiado del bienestar físico y emocional de los destinatarios.	Desarrollar técnicas de aprendizaje dinámicas que permitan socializar ideas referentes a contenidos que atiendan a las distintas necesidades educativas.	Asistir a charlas de carácter formativo y de prevención de riesgos psicosociales proporcionadas por los diferentes departamentos que conforma la Unidad educativa	Establecer espacios que permitan capacitar temas enfocados en los principales riesgos que generan en los adolescentes un factor de vulnerabilidad, formando jóvenes con identidad salesiana.	Invitar a otros profesionales para que brinden charlas de prevención y promoción sobre temas de educación sexual, consumo de drogas y género entre otros.

B) Docentes

HABILIDAD SOCIAL	ACUERDOS		COMPROMISOS		
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la	El personal docente debe preservar en buen estado todos los bienes y recursos que brinda el	Responsabilidad en el buen uso de los bienes materiales que brinda la institución para el desarrollo del trabajo docente.	Realizar actividades de mantenimiento y mejoramiento de los equipos de los respectivos	Promover actividades de mantenimiento y mejoramiento de los equipos de la	Plantear reglas para la conservación de los bienes materiales del centro educativo.

institución educativa	centro educativo.		espacios de trabajo.	institución educativa.	
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Mantener el respeto y la práctica activa para una comunicación fluida y armónica entre todos los actores de la institución.	Incentivar a la comunidad educativa en la práctica de valores.	Respetar las ideas, creencias e ideologías asumiendo las diferencias de cada colaborador de la comunidad.	Promover la tolerancia y la empatía en cada acto cotidiano que involucre la formación y la preparación profesional y la vida humana de cada actor educativo.	Fomentar la convivencia armónica y equidad entre todos los miembros de la comunidad Educativa.
Respeto a la diversidad	Mantener una sana convivencia y oportuna comunicación respetando todas las formas de diversidad que pueden presentarse dentro del entorno educativo bajo principios de aceptación y tolerancia.	Trabajar en equipo de manera cooperativa y colaborativa brindando ayuda a personas con necesidad de cualquier índole.	Fortalecer la inclusión educativa respetando los estilos de aprendizajes de nuestros estudiantes, eliminando todo tipo de discriminación.	Promover lazos afectivos entre los miembros de la comunidad educativa.	Incentivar a la convivencia hacia el respeto de la diversidad e inclusión con todas las personas de diferentes etnias, clases sociales y géneros.

C) Personal administrativo y de servicios

HABILIDAD SOCIAL	ACUERDOS		COMPROMISOS		
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Uso y cuidado de materiales y equipos institucionales entregados a cada uno de los colaboradores para el desarrollo de sus labores en	Las responsabilidades adquiridas por los departamentos en cuanto a la manipulación, cuidado y custodia de los materiales y	La comunicación inmediata de las necesidades presentadas en cuanto a la viabilidad, operatividad y funcionalidad de los	Socialización y capacitación continua de la utilización adecuada y responsable de los materiales y equipos disponibles	Dotar al personal administrativo y de servicio materiales y equipos de calidad, que le permitan garantizar el desarrollo de sus funciones.

	los diferentes espacios y puestos de trabajo.	equipos institucionales deberán evidenciarse mediante documentos que respalden la buena gestión.	materiales y bienes de la IE a su jefe inmediato y los departamentos de mantenimiento y adquisición.	para el desarrollo de sus labores.	
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	El diálogo que debe de existir entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, además de ser fraterno y cordial tiene que respetar los órganos regulares de atención.	Mantener una fluida comunicación y coordinación con los diferentes departamentos de la institución.	Desempeñar un liderazgo profesional y de comunicación asertiva; firme y proactivo con enfoque participativo.	Respetar la dignidad y las diferencias de pensamiento y personalidad de los miembros de la comunidad educativa.	Acrecentar los principios de la comunicación asertiva entre los diferentes departamentos administrativos y de servicio institucional.
Respeto a la Diversidad.	Demostrar un comportamiento ético y moral en la vida personal, profesional y social, como respuesta a la política, filosofía, objetivos, misión y visión institucional.	Evitar la exposición a cualquier tipo de acción discriminatoria, que gire en torno a temas de ideológicas, creencias religiosas, identidad que vincule a todos los miembros de	Respetar creencia, cultura y diversos pensamientos e identidad de los miembros de la comunidad educativa.	Aplicar las estrategias socializadas y los conocimientos adquiridos que permitan atender las necesidades propias y el respeto a la diversidad presente en	Velar responsablemente por el cumplimiento y el respeto a los deberes y derechos de la diversidad, asegurando una cultura de inclusión en un ambiente de familia.

		la comunidad educativa.		nuestros destinatarios.	
--	--	-------------------------	--	-------------------------	--

D) Padres, madres de familia y representantes legales

HABILIDAD SOCIAL	ACUERDOS		COMPROMISOS		
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Comprometidos En la capacidad de interpretar las creencias y sentimientos propios de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.	Empatía y buen trato al momento del diálogo y solicitud para la atención de las distintas necesidades que se presentan en el ámbito educativo, administrativo y pastoral.	Acatar las Normas de convivencia que se deben implementar en los diferentes espacios físicos y virtuales	Empoderar los principios de la educación salesiana y ofrecerlos a nuestros destinatarios en una práctica al puro estilo salesiano.	Construir, Socializar y compartir el código de convivencia institucional.
PASTORAL	Fortalecer la Identidad Salesiana en los diferentes encuentros participativos que se realizan dentro y fuera del centro educativo	Designar responsabilidades al momento de compartir el servicio y atención a nuestros destinatarios, optimizando así el recurso humano y respetando el tiempo de los demás	Solidaridad, Capacidad de colaborar con los demás para lograr los objetivos comunes que benefician a los PPF y representantes legales.	Honestidad al momento de compartir y servir durante los diferentes encuentros y acciones participativas.	Agradecer por los servicios educativos, pastorales y evangelizadores que se ofrecen en favor de la comunidad.

<p>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</p>	<p>Fomentar el diálogo intercultural en los distintos espacios donde se presente la oportunidad significativa y valedera.</p>	<p>No exclusión y discriminación a la interculturalidad y diversidad que se manifieste y se haga presente en los diferentes espacios donde se realice trabajo en equipo</p>	<p>Fortalecer la capacidad de establecer lazos afectivos entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Concientizar la importancia del trabajo en equipo de manera cooperativa y colaborativa.</p>	<p>Aceptar críticas constructivas y respetar criterios distintos según las necesidades, realidades y viabilidad.</p>
--	---	---	---	--	--



4. Normas de convivencia de acuerdo con los compromisos

Normas y procedimientos regulatorios que se deben contemplar dentro del código de convivencia institucional.

Modalidad tele-educación:

- **Actualización de datos:**
Información de datos personales actualizada en la base de datos institucional, que garantice viabilidad de comunicación entre la IE, el estudiante y su entorno familiar.
- **Correo del PPF y número celular verificado:**
El departamento de secretaría y los dirigente del curso, debe de tener los datos de contacto (celular, convencional y correos) de los representantes del estudiantes, para mantener una buena comunicación.
- **Libreta de novedades disciplinaria en línea.**
El sistema académico virtual debe notificar vía on line o de manera automática al representante legal, las novedades disciplinarias y académicas de los estudiantes.
- **Registro de asistencia**
El docente debe registrar la asistencia y los atrasos de sus estudiantes, clase a clase y utilizar el sistema académico de la plataforma de manera obligatoria.
- **Atención de novedades con los pagos, uso del sistema, manejo de la plataforma**
Establecerse rutas o protocolos de atención al representante legal, respecto a los inconvenientes que puedan surgir para realizar los pagos de mensualidades en línea, uso del sistema de legalización de matrícula, manejo de la plataforma institucional, los mismos que deben ser socializados en todos los canales de comunicación oficiales de la institución y comunidad.
- **Acompañamiento de los inspectores y tutores a los estudiantes**
El inspector debe de actuar como intermediario en nombre de la Unidad Educativa con la familia del estudiante y los servicios educativos que se ofrece. Importante su participación cuando se reporte la ausencia prolongada de algún estudiante a las jornadas de clases o se presente algún evento de conflicto, para lo cual debe de aplicar las rutas y protocolos estipulados en la ley (previo reportes del docente o de ce).

Del comportamiento en actividades virtuales:

Las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su respectivo Reglamento y nuestro Código de Convivencia aprobado por la autoridad distrital educativa siguen vigentes aún en la nueva modalidad virtual de enseñanza, por lo que se debe remitirse a tales cuerpos normativos y especialmente a lo siguiente:

- Dishonestidad académica.
- Agresión verbal psicológica y /o falta de respeto a cualquier miembro de la unidad educativa (estudiantes, profesores, autoridad, padres o madres de familia y/o representantes legales, autoridades eclesiásticas entre otros).
- Uso indebido de las herramientas tecnológicas y plataformas educativas de la institución (correo institucional, Esemtia, Zoom y demás)
- No estará permitido que los estudiantes utilicen fondos de pantalla o distractores durante el ejercicio educativo virtual.
- Recuerde que su comportamiento será valorado, por lo que tomaremos en cuenta los parámetros de evaluación establecidos en el Art. 222 del RLOEI.

A = muy satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia.
B = satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
C = poco satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social
D = mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E = insatisfactorio	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

Se les motiva cumplir con las disposiciones emanadas de los docentes e inspectores. Es imperativo comprometerse a cumplir las disposiciones para alcanzar una sana convivencia.

Art. 1: DISCIPLINA

Considerando que la relación entre los miembros de la comunidad educativa debe ser cordial, amable y ejemplo de buenas costumbres para la aplicación de valores y sana convivencia entre los actores, se sugiere:

Respeto entre los miembros de la comunidad educativa para un mejor clima:

A. DOCENTE – DOCENTE:

- A.- 1. Trato cordial entre los compañeros docentes tanto en lo físico como el diálogo dentro y fuera de la IE.
- A.- 2. Respeto a las individualidades, criterios, preferencias, creencias, etnias.
- A.- 3. Utilización moderada de voz y gestos entre compañeros
- A.- 4. Vestir correctamente el uniforme de acuerdo a los días que corresponda y las actividades institucionales programadas.
- A.- 5. Respeto y cumplimiento de sus funciones designadas en las diferentes áreas de trabajo.
- A.- 6. Evitar el uso de innecesario de equipos electrónicos dentro de la jornada laboral, sea en modalidad presencial de educación, tele- educación y en reuniones de diferentes modalidades.
- A.- 7. Asistencia puntual a sus jornadas laborales y aquellas reuniones convocadas por la IE.
- A.- 8. Evitar comentario indebido de compañero u otro miembro del aIE.
- A.- 9. Mantener un trato cordial entre compañeros, y evitar actos o expresiones de mal gusto.
- A.- 10. Evitar agresiones físicas, verbales, virtuales o textuales fuera y dentro de la institución (patios, aulas, talleres, expresos, en la calle, espacios virtuales o digitales, redes sociales).

B. ESTUDIANTE – ESTUDIANTE:

- B.- 1. Utilizar vocabulario adecuado entre compañeros.
- B.- 2. Respeto mutuo entre compañeros de aula y de otros cursos.
- B.- 3. Respeto a la individualidad, criterios, preferencias, creencias y etnias.
- B.- 4. Permitir la libre expresión de los compañeros, descratar la burla.
- B.- 5. Abstenerse a usar apodos, hacer bromas de mal gusto que entorpezcan las relación entre compañeros.
- B.- 6. Respeto a los representantes legales, madres y padres de familia entre compañeros.

- B.- 7.** Evitar agresiones físicas, verbales, virtuales o textuales fuera y dentro de la institución (patios, aulas, talleres, expresos, en la calle, espacios virtuales o digitales, redes sociales).
- B.- 8.** Evitar subir información inadecuada en las redes sociales y aplicar el buen uso de los tics dentro de las jornadas educativas.
- B.- 9.** Evitar practicar de ritos, espiritismos, que atente ante la dignidad humana y salud mental de sus compañeros.
- B.- 10.** Respetar bienes materiales, útiles escolares, uniformes de sus compañeros.
- B.- 11.** Evitar la violencia en la participación deportiva o de integración.
- B.- 12.** Evitar manifestaciones efusivas de cariño, que puedan mal interpretarse, así como coqueteos y otras acciones que atenten contra el pudor.
- C. ESTUDIANTE – DOCENTE - DIRECTIVOS:**
- C.- 1. Usar uniformes adecuados e indicados según el día que corresponda.
- C.- 2. Abstenerse de ingresar a la IE material ajeno al proceso enseñanza- aprendizaje, que no sea previamente autorizado o de conocimiento por los docentes, tutores, inspectores o autoridades del plantel educativo (revistas, cámaras fotográficas, teléfonos celulares, armas, bebidas alcohólicas, tablets, etc.).
- C.- 3. Respetar los bienes materiales e inmuebles de la institución.
- C.- 4. Conservar una actitud de respeto, ponderación, buen juicio y responsabilidad en las actividades deportivas, culturales, académicas, sociales que organice la institución.
- C.- 5. Hacer uso adecuado de los recursos con los que cuentan la institución.
- C.- 6. Evitar salir del aula sin autorización del docente, tutor o autoridad.
- C.- 7. Abandonar la institución sin la debida autorización de los directivos.
- C.- 8. Evitar los escándalos en lugares públicos, dentro de la IE o en actos realizados por el colegio, vistiendo el uniforme y poniendo en mal antecedente el nombre de la institución.
- C.- 9. Dirigirse a los miembros de la comunidad educativa con respeto.
- C.- 10. Evitar lanzar papeles, latas u otros objetos que atenten contra la seguridad y aseo en las instalaciones del plantel.

C.- 11. Realizar las prácticas en los laboratorios y talleres de manera responsables para evitar situaciones que involucren la integridad física del estudiante.

D. DOCENTE - ESTUDIANTE:

- D.- 1. Emplear tonos adecuados para los llamados de atención.
- D.- 2. Evitar insultos, tratos agresivos o discriminatorios.
- D.- 3. Establecer los compromisos, uso adecuado y cuidado de las herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza - aprendizaje.
- D.- 4. Evitar tratos discriminatorios entre estudiantes.
- D.- 5. Evitar abusar de autoridad en el aula de clase.
- D.- 6. Escuchar debidamente a cada estudiante cuando amerite el caso.
- D.- 7. Evitar poner apodosos o sobre nombres a los estudiantes.
- D.- 8. Emplear palabras técnicas, adecuadas al nivel de los educandos para que las indicaciones que se expresen sean claras y directas, con el fin de establecer un mejor desempeño del estudiante.

E. REPRESENTANTES LEGALES – DIRECTIVOS, DOCENTES:

- E.- 1. Respeto al personal administrativo, docentes, servicio y autoridades de la institución.
- E.- 2. Utilizar tonos adecuados al momento del diálogo.
- E.- 3. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por la institución: talleres, citaciones, reuniones y entrega de libretas.
- E.- 4. Enviar a sus representados a participar de las eucaristías programadas.
- E.- 5. Portar identificación personal para el ingreso a la institución.
- E.- 6. Tener vestimenta adecuada para ingresar a la instalación de la IE.
- E.- 7. Aplicar las normativas de seguridad para evitar situaciones de riesgo o accidentes en las áreas de talleres.
- E.- 8. Los Padres de Familia deben cumplir las normativas de seguridad y respetar el acceso a los departamentos educativos - administrativos, evitando interrumpir las actividades propias de la IE y disminuir los riesgos posibles por la visita de terceros. Utilizar los manuales para el uso correcto de máquinas, implementos, equipos en los talleres de mecánica y laboratorios de electrónica:

Art. 2: CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

A. ESTUDIANTES - MOBILIARIO DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN

- A.- 1. Ingresar con precaución y de manera ordenada.
- A.- 2. Prohibir ingresar alimentos y bebidas en los laboratorios.
- A.- 3. Concientizar el cuidado de las mesas, sillas y paredes del laboratorio.
- A.- 4. Prevenir rayar, realizar gráficos o escribir frases en las mesas, sillas y paredes del laboratorio.
- A.- 5. Ingresar a los laboratorios en horarios establecidos y con la autorización de docentes responsables.
- A.- 6. Evitar utilizar programas, redes sociales o sitios web que no correspondan al tema tratado en clases.
- A.- 7. Ordenado y limpiar los laboratorios al finalizar la clase.
- A.- 8. Prevenir el uso indebido de los equipos informáticos en los laboratorios, que pueda provocar el daño de manera parcial o total.
- A.- 9. Denunciar la sustracción de los accesorios y equipos del laboratorio.
- B. DOCENTES - MOBILIARIO DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN**
- B.- 1. Dar instrucciones claras y precisas de su comportamiento y cuidado de los recursos didácticos TICS.
- B.- 2. Prohibir ingresar con alimentos y bebidas al laboratorio.
- B.- 3. Dar mantenimiento constante a los equipos del laboratorio.
- B.- 4. Mantener limpio la pizarra y proyecciones en cada cambio de hora clase.
- C. ESTUDIANTES - MOBILIARIO DE TALLERES DE MECÁNICA Y ELECTRICIDAD**
- C.- 1. Prohibir ingresar alimentos y bebidas a los talleres.
- C.- 2. Cuidar y mantener limpio todos los ambientes.
- C.- 3. Poner en práctica las normas de seguridad en el uso de:
- Herramientas, maquinarias y equipos eléctricos y mecánicos
 - No empezar el trabajo a realizar sin el uso de utensilios de seguridad respectivos (gafas para soldadura, mascarillas, protectores, guantes, cascos, etc.)
- C.- 4. Ingresar a los talleres con el mandil y equipos de protección necesaria.
- C.- 5. Ingresar con precaución y de manera ordenada a los talleres.
- C.- 6. Evitar dañar parcial o totalmente las mesas, sillas y paredes del taller.

- C.- 7. Evitar rayar, realizar gráficos o escribir frases de ningún tipo en las mesas, sillas y paredes del taller o laboratorio de electricidad.
- C.- 8. Responsabilizarse por las herramientas y máquinas que manipulan en los talleres.
- C.- 9. eficientemente el manual de procedimientos y utilización de maquinarias y herramientas.
- C.- 10. Prohibido abandonar los talleres sin previa autorización del docente de sección, área o talleres.

D. DOCENTES - MOBILIARIO DE TALLERES DE MECÁNICA Y ELECTRICIDAD

- D.- 1. Dar mantenimiento constante y permanente a elementos de seguridad presentes en los talleres, como extintores, detectores de humo y maquinarias según las condiciones y necesidades, vinculadas en la planificación.
- D.- 2. Realizar brigadas de limpieza y mantenimiento de las máquinas, herramientas, equipo eléctricos y mecánicos.
- D.- 3. Mantener un stock completo en el botiquín de primeros auxilios.
- D.- 4. Dar instrucciones claras y precisas sobre el cuidado de los recursos didácticos.
- D.- 5. Evitar ingresar con alimentos y bebidas al taller.
- D.- 6. Utilizar el uniforme adecuado dependiendo el área de aprendizaje, sean estos camiseta, jean, botas, mandil y demás implementos según corresponda.
- D.- 7. Utilizar eficientemente el manual de mantenimiento de equipos.

E. ESTUDIANTE - MOBILIARIO DE AULAS

- E.- 1. Prevenir rayar los pupitres, realizar gráficos o escribir frases de cualquier tipo. En caso de producirse algún daño en dicho mobiliario, este debe ser repuesto por el representante.
- E.- 2. Evitar arrastrar las sillas o bancas
- E.- 3. Mantener libre de desperdicios los salones de clases.
- E.- 4. Recoger todos los útiles escolares al momento de terminar la jornada de clases.

F. DOCENTES - MOBILIARIO DE LAS AULAS DE CLASE

- F.- 1. Dejar limpio el pizarrón después de cada clase.

F.- 2. Crear carteles de prevención, cuidado y aseo.

F.- 3. Mantener el orden durante su hora de clase.

F.- 4. El docente al término de su hora clase debe ser el último en abandonar el salón

G. ESTUDIANTES – LUGARES DE RECREACION

G.- 1. Prevenir rayar, realizar gráficos o escribir frases de ningún tipo en las gradas o en cualquier lugar del establecimiento educativo.

G.- 2. Evitar dejar en los espacios de recreación desperdicios previos al inicio de clases, después los recesos y otros tipos de actos comunitarios realizados en la institución.

G.- 3. Evitar dañar las mallas protectoras.

G.- 4. Usar adecuadamente los diferentes espacios de recreación, respetando las edades y los tiempos dispuestos en el horario de clases.

H. DIRECTIVOS – LUGARES DE RECREACION

H.- 1. Organizar charlas de motivación al cuidado de los bienes de la institución

H.- 2. En lo posible evitar prestar o alquilar las instalaciones de la institución (para actividades no afines) así preservar el cuidado de la mismas.

H.- 3. Dar mantenimiento adecuado a canchas y demás espacios de recreación.

I. ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS - MOBILIARIO DE LA IGLESIA

I.- 1. No poner los pies sobre los reclinatorios.

I.- 2. Mantener una correcta compostura durante la celebración de la eucaristía.

I.- 3. No dejar basura dentro de la capilla.

J. RECURSOS DIDÁCTICOS MUSICALES

J.- 1. Los estudiantes deben hacer buen uso de los instrumentos musicales.

J.- 2. Los instrumentos deben ser utilizados por estudiantes o docentes que conozcan el manejo y uso adecuado de los recursos musicales.

J.- 3. Dar mantenimiento adecuado a los instrumentos musicales.

Art. 3: PUNTUALIDAD

A. ESTUDIANTES

A.- 1. Ser puntuales en nuestra asistencia a clases, en el cumplimiento de nuestras tareas y deberes escolares.

A.- 2. La puntualidad en los actos cívicos, formativos y participativos organizados por la IE.

B. DOCENTE

B.- 1. Asistir puntualmente y participar de las diferentes reuniones programadas por la institución.

B.- 2. La puntualidad en los actos cívicos, formativos y participativos organizados por la IE.

C. REPRESENTANTES LEGALES

C.- 1. Aseguramos que nuestros hijos asistan a clases puntualmente y que cuenten con los materiales necesarios para la realización de sus actividades tanto dentro del colegio como en la casa.

C.- 2. Considerando las características de la herramienta tecnológica, se solicitará puntualidad en la conexión. En caso de no conectarse a tiempo, se debe proceder a la justificación respectiva conforme al mecanismo establecido.

C.- 3. Asistir puntualmente y participar de las diferentes reuniones programadas por la institución.

C.- 4. La puntualidad en los actos cívicos, formativos y participativos organizados por la IE.

Art. 4: ASISTENCIA

A. Asistencia a clases

Los estudiantes se sujetarán a lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Art. 168. En lo concerniente al control de asistencia lo realizarán los docentes al inicio de cada hora clase en los formatos establecidos.

B. De las Inasistencias.

A más de lo que está establecido en el Art. 170 y 171 del Reglamento General a la LOEI, lo siguiente:

El representante legal del estudiante debe justificar las faltas de inasistencia al plantel, cuando éste normalice su asistencia. No se aceptarán justificaciones de personas no autorizadas, sea presencial o virtual la modalidad de estudio.

La justificación de las faltas debe seguir el siguiente proceso:

- Si es por primera ocasión, el representante legal del estudiante debe justificar la falta a clases a más tardar hasta dos días después del retorno del estudiante, ante el docente de aula o tutor en el caso que pertenezca en el nivel de educación Inicial hasta séptimo

grado de EGB y desde octavo grado EGB hasta el tercer curso de BGU ante el Inspector de Nivel.

- Si la inasistencia excediere dos días contínuos, el representante legal del estudiante deberá justificarla con la documentación respectiva ante el Rector del plantel, por medio de oficio. Si la inasistencia se da por motivo de salud, el certificado deberá ser respaldado por el Ministerio de Salud Pública o IESS.
- En el caso de la inasistencia a las clases virtuales de tres o más días en un mismo parcial, tendrá que justificar mediante un oficio firmado por el representante legal, dirigido al rectorado y con copia digital a inspección general. En cuanto a 2 o más inasistencia injustificadas el Reglamento de la LOEI, establece lo siguiente:
 - RLOEI, Art. 330, Lit.1, faltas muy graves: Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación. Se tomará en consideración las razones por la que el estudiante falte a sus clases virtuales, como indicador importante, debido que las razones pueden ser por falla técnica de su servicio de internet, perdida de energía eléctrica, suspensión de servicio, calamidad doméstica, no cuentan con un acompañamiento familiar, entre otras situaciones relevantes.
- El departamento de Consejería estudiantil, derivara los casos especiales al departamento de Inspección general, para que se realice la debida justificación de sus faltas por razones que lo ameriten.

C. Abandono de la jornada de clase

Sin perjuicio de las acciones educativas disciplinarias a las que hubiere lugar, una vez iniciada las clases, los educandos no podrán abandonarlas y, de hacerlo sin el permiso del maestro de aula/tutor/guía de curso, inspección, medico, Rector o cualquier autoridad competente, incurrirá en faltas injustificadas.

En caso de que el abandono de clase implique salir de la Institución educativa durante la jornada de clases sin el permiso señalado en el inciso anterior el Inspector de Nivel debe reportar la ausencia de manera inmediata al Representante Legal del Estudiante, quien estaría incurriendo en faltas injustificadas en todas las horas de clases de ese día.

Art. 5: LIMPIEZA

Todas las instalaciones de la Institución deberán estar siempre en perfectas condiciones de orden y limpieza, las áreas peatonales estarán libres de obstáculos. Así como sus paredes externas e internas, cielos rasos, rastreras, salones de clases, laboratorios, oficinas administrativas, servicios higiénicos, bodegas, etc.

A. AULA – PATIO – AREA DE TALLERES – CORREDORES – ESCALERAS

(1) EXTERIOR EDIFICIO INSTITUCIÓN

- A.- 1. Todas las áreas externas e internas de la Institución deberán estar libres de malezas y otros materiales que generen algún tipo de riesgo.
- A.- 2. La Institución mantendrá las áreas, departamentos, aulas, laboratorios, limpias, y con ventilación adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas, o en áreas donde se realice eventos, planificación de estudios etc.
- A.- 3. Las instalaciones, paredes, pisos, techos, tumbados se mantendrá en condiciones operativas controlando los riesgos que éstos pueden generar.
- A.- 4. La Institución mantendrá señalización adecuada en sus instalaciones para los diferentes peligros existentes como: eléctricos, salidas de emergencias, orden, limpieza etc.
- A.- 5. Las bancas deberán estar pintadas y en perfecto estado para la comodidad del estudiante.
- A.- 6. Promover la minga, limpieza y mantenimiento periódicamente con los estudiantes.
- A.- 7. La Institución mantendrá señalización adecuada en sus instalaciones para los diferentes peligros existentes como: eléctricos, locativos, salidas de emergencias, etc.

Art. 6: RESPETO A LA PROPIEDAD AJENA

El respeto de la propiedad ajena es un principio cuyo valor es la honradez, la práctica de este promueve una auténtica y sana convivencia.

A. ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS, REPRESENTANTES LEGALES

- A.- 1. Respetar el bien ajeno y no destruirlos premeditadamente.
- A.- 2. No rayar, realizar gráficos ni escribir frases de ningún tipo en las paredes de la institución.
- A.- 3. No ingresar a las aulas de clases y talleres fuera de lo horarios establecidos.
- A.- 4. No sustraer los bienes de los compañeros ni de la institución.

- A.- 5. Respetar los espacios autorizados para el uso común entre los docentes, personal administrativo y comunidad.
- A.- 6. Darle el debido cuidado y mantenimiento a las diferentes áreas de uso educativo tales como: laboratorios de computación, talleres, aulas y salas de conferencia.
- A.- 7. Los estudiantes deben cuidar y valorar los diferentes espacios que tiene la IE.
- A.- 8. Las autoridades de la institución deben proveer un espacio adecuado y seguro, el cual no genere conflictos ni peligros por daños o pérdidas de objetos personales de los estudiantes, docentes, administrativos, personal de servicio y salesianos vinculados con la IE.

Art. 7: DISTINCIONES HONORÍFICAS Y RECONOCIMIENTO LABORAL

En cumplimiento de los objetivos institucionales de la Unidad Educativa Salesiana Fiscomisional Domingo Savio, requiere el establecimiento educativo los medios adecuados que permitan reconocer los méritos, tanto de aquellas personas, entidades públicas o privadas que hayan destacado por sus relevantes aportaciones, en los principales campos de la actividad humana, por sus servicios a esta institución y resulten merecedoras de un homenaje expreso.

A. ESTUDIANTES

A.- 1. Se concederá MENCIONES HONORÍFICAS por:

- Colaborar con la institución en los ambientes pastorales.
- Comportamiento y liderazgo.

A.- 2. Se concederá DIPLOMA por:

- Representación académica, deportiva o artística.
- Destacado rendimiento académico

A.- 3. Se concederá MEDALLA por:

- Obtención de las más altas distinciones o calificaciones en ámbitos académico, deportivo o artístico.

B. LOS DOCENTES:

B.- 1. Se concederá MENCIÓN HONORÍFICA por:

- Jubilación.
- Responsabilidad, puntualidad, comportamiento y liderazgo.

- Logros académicos o administrativos.
- Colaboración significativa y ejemplarizadora.

B.- 2. Se concederá DIPLOMA por:

- Fidelidad a la institución
- Compañerismo.
- Destacado desempeño en las actividades externas y/o internas, de diversas índoles.
- Capacitación.

B.- 3. Se concederá RECONOCIMIENTO por:

- Años de servicio:
 - ◆ 10 años: aluminio
 - ◆ 15 años: cristal
 - ◆ 20 años: porcelana
 - ◆ 25 años: plata
 - ◆ 30 años: perla
 - ◆ 35 años: coral
 - ◆ 40 años: rubí
- Obtención de altos grados en educación superior.

C. LOS PADRES DE FAMILIA:

C.- 1. Se concederá RECONOCIMIENTO por:

- Colaboración con la IE, como incentivo por su participación desinteresada en diversas instancias.

C.- 2. Se concederá DIPLOMA por:

- Ente benefactor y colaborador con la obra educativa salesiana.
- Gestión de proyectos, significativos en beneficio de la institución.

5. Plan de resolución pacífica de conflictos

AMBITO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1.- RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Incentivar práctica de valores humanos, como instrumentos participes de una convivencia armónica y solidaria, durante el ejercicio educativo de modalidad virtual y presencial.	Socializar por medios virtuales (videoconferencias, plataformas, redessociales, cuentas oficiales, etc.) del código de convivencia, evidenciar su acción y firma de acuerdos compromisos antes de la legalización de matrículas. Crear comisiones de control disciplinario con el apoyo de docentes y padres, para acción dentro y fuera de la institución educativa.	Cumplimiento de los acuerdos entre padres de familia y docentes en el control disciplinario. Población de estudiantes y padres de familia comprometidos en las actividades designadas.	Audio Video Computador Trípticos, Ficha digital Correo Electrónico Chalecos, Identificador reflectivos.	Marzo, Abril Todos el año lectivo	Rector, Vicerrector, Inspector. DECE Secretaría Dirigentes, Padres de familia. Inspector.

		<p>Formar brigadas conjuntas entre los miembros de la comunidad educativa, que aseguren fomentar cuidado y respeto entre pares.</p> <p>Rescatar la identidad salesiana a través de la educación religiosa, construcción de un proyecto de vida, asistencia salesiana, eucaristías, convivencias y retiros espirituales, aplicando una modalidad virtual educativa, el distanciamiento social y normativas de bioseguridad al momento</p>	<p>Conducta adecuada dentro y fuera de la institución.</p> <p>Formación de comisiones para el seguimiento a nuestros destinatarios en los procesos educativos.</p> <p>Lista de Estudiantes que cumplan con el perfil adecuado para colaborar en la difusión de</p>	<p>Gigantografía Afiches, Letreros plásticos.</p> <p>Identificador, distintivos.</p> <p>Salones de clases, videos, iglesia, biblias, internet.</p> <p>PEI</p>	<p>Abril, Mayo</p> <p>Todo el año</p>	<p>Docentes y Directivos</p> <p>Tutores, Estudiantes. Docentes de religión sacerdotes</p>
--	--	--	--	---	---------------------------------------	---

		de hacer una actividad presencial.	las normativas y procedimientos a seguir en el cumplimiento de las normativas institucionales, dentro de la modalidad virtual y presencial educativa.			
		Aceptar las diferentes costumbres, creencias religiosas y estrato social en la que se identifican nuestros destinatarios.	Ingreso de nuevos estudiantes con diferentes creencias religiosas o estrato social.	La Constitución de la República del Ecuador. Calendario escolar.	Abril, Mayo	Todo el personal de la obra, padres de familia.

	<p>Controlar la buena presencia, el uso correcto de los uniformes previamente establecidos por la Institución según la modalidad de estudio y la aplicación de las normas deurbanidad.</p>	<p>El 90% de estudiantes correctamente uniformado en la participación de las actividades educativas, pastorales y sociales.</p>	<p>Correo institucional, Web sites. Uniformes diarios.</p>	<p>Todo el año lectivo</p>	<p>Todo el personal de la obra, Padres de familia.</p>
	<p>Inculcar los buenos modales en la comunidad educativa dentro de los salones de clase, en los espacios recreativos y en los entornos virtual.</p>	<p>Significativa asistencia y participación de los miembros de la comunidad educativa, en la socialización de los documentos institucionales, como Código de Convivencia.</p>	<p>Videos, talleres Textos de formación. Circulares Informativas.</p>	<p>Todo el año lectivo.</p>	<p>Todo el personal de la obra, Padres de familia.</p>

	<p>Cumplir los horarios establecidos de la asistencia salesiana dentro, fuera de la Institución (Docentes) y en el uso adecuado de las herramientas virtuales.</p> <p>Concienciar la importancia de mantener el silencio pertinente, respeto y los lineamientos adecuados para el desarrollo de las sesiones virtuales en los momentos como: clases virtuales, actos cívicos, académicos y religiosos.</p>	<p>Efectiva acción en la realización de asistencia salesiana, como verdaderos seguidores de Don Bosco.</p> <p>Observaciones áulicas evidencian el ambiente de familia necesario y el ejercicio educativo responsable en cada una de las actividades que se realizan</p>	<p>PEI, Afiches.</p> <p>Videos, charlas para padres y alumnos. Diapositivas.</p>	<p>Todo el año lectivo</p> <p>Todo el año lectivo.</p>	<p>Policía, Comunitaria Docentes, Salesianos y Directivos</p> <p>Tutores, Inspectores, Docentes.</p>
--	--	---	--	--	--

		<p>Informar oportunamente a los representantes o padres de familia aquellas acciones emergentes, disciplinarias y académica que son de interés para todos los miembros de la comunidad educativa utilizando las herramientas digitales institucionales.</p>	<p>durante clases.</p> <p>Registro de información de interacción entre el Centro Educativo y los destinatarios.</p>	<p>Manual de convivencia.</p> <p>Oficios</p> <p>Instituciones.</p> <p>Citaciones.</p> <p>Ficha de vida</p> <p>Reglamento interno, LOEI.</p>	<p>Todo el año lectivo.</p>	<p>Tutores,</p> <p>Inspectores,</p> <p>Docentes.</p> <p>DECE.</p>
--	--	---	---	---	-----------------------------	---

AMBITO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
2.- RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Establecer conciencias y fortalecer prácticas relacionadas con el cuidado de la salud para el desarrollo: personal, social y cultural de su entorno	Realizar charlas y charlas de hábitos de higiene personal, alimentación sana, uso indebido de drogas y educación sexual. a) Charlas por niveles	Elaborar de oficios para las instituciones o empresas según la actividad	Charlas Conferencias Campañas Debates Clubes (entre otros)	Segunda semana de Junio	Autoridades responsables. Docentes Estudiantes Encargada del bar Dinapen Policía Nacional Padres de familia (firma de autorización)
		Hacer propagandas para poder difundir el mensaje	Formar brigadas acorde al tema y al nivel de cursos	Carteles Afiches Volantes	Segunda semana de Agosto	Docentes Estudiantes de bachillerato

	<p>sobre respeto y responsabilidad del Cuidado y promoción de la salud.</p> <p>Implementar materiales de aseo personal en todos los años básicos y bachilleratos a través de autogestión</p>	<p>Pedir colaboración de los padres de familia e implementar en las listas de útiles</p> <p>Papel higiénico Jabón líquido Toallas desechables</p> <p>Dar a conocer a las Micrófono</p>	<p>Primera semana de Mayo</p>	<p>Tutor Alcalde y Padres de familia</p> <p>Autoridades y</p>
--	--	--	-------------------------------	---

	<p>Socializar a los docentes, estudiantes y padres de familias sobre las resoluciones del ministerio de salud.</p> <p>Supervisión de patios y aulas los días lunes.</p>	<p>resoluciones dadas por el ministerio de salud.</p> <p>Organizar y establecer parámetros con las autoridades Salesiana, para el control de las actividades en los fines de semana</p>	<p>Código institucional Reglas del ministerio de salud.</p> <p>Limpieza de las áreas utilizadas los fines de semana.</p>	<p>Primera semana del mes de Mayo</p> <p>Todo el año</p> <p>Miembros de la comunidad Salesiana</p> <p>Padre Director de la obra.</p> <p>Salesianos de la comunidad encargado de la catequesis y oratorio</p>
--	---	---	--	--

AMBITO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
3.- RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	<p>Crear conciencia y fortalecer buenos hábitos en la comunidad educativa; sobre el correcto uso, cuidado y manejo de los bienes, recursos materiales y plataformas virtuales de la institución.</p>	<p>Elaborar normas de comportamiento respeto además de cuidado de los bienes materiales y plataformas virtuales de la institución.</p>	<p>Actores de la comunidad educativa comprometidos y concientizados con la importancia y el buen uso de los recursos materiales, virtuales y bienes de la institución.</p>	<p>La LOEI, LOSEP El código de la niñez de la adolescencia.</p>	<p>Inicio de cada periodo lectivo.(abril) según las circunstancias</p>	<p>Directivos, docentes, talento humano y padres de familia</p> <p>.- Directivos, técnicos y capacitadores</p> <p>.Directivos, personal docente, capacitadores personal de apoyo, padres de familia y estudiantes.</p>

	<p>Organizar e impartir talleres de capacitación sobre el correcto uso y manejo de los bienes y de las plataformas virtuales de la institución a padres de familia y estudiantes</p> <p>Programación de capacitaciones y socialización del buen uso de las herramientas y plataforma educativa.</p>	<p>Recursos tecnológicos</p>	<p>Inicio de cada quimestre. (mayo y octubre) o según las circunstancias</p> <p>Directivos Rector y/o Vice rectora DECE</p>
	<p>Elaborar las actas de compromiso para los representantes de los estudiantes.</p>	<p>Informes de técnicos y evidencias de los procesos socio-educativos realizados.</p> <p>La LOEI, LOSEP El código de la niñez de la adolescencia.</p>	<p>Antes del inicio del año lectivo.</p> <p>Jefes de área, inspectores, tutores y docentes.</p>

		<p>Hacer firmar las actas de compromiso a los representantes de los estudiantes.</p>	<p>Informes de técnicos y evidencias de los procesos socio-educativos realizados.</p>	<p>Videos y conferencias de Textos de formación. Circulares de Actas de compromiso</p>	<p>Durante el período de matriculación. (abril)</p>	<p>Directivos Rector y/o Vice rectora DECE</p>
		<p>Digitalizar y hacer llegar documentos vía correo institucional además del mantenimiento y actualizaciones de plataformas</p>	<p>Registro de actividades digitales de la plataforma educativa</p>	<p>Plataforma educativa</p>	<p>Fin de cada quimestre. (septiembre y febrero) o según las circunstancias</p>	<p>Vicerrectorado Secretaría</p>

		<p>Realizar mingas de limpieza y mantenimiento. Receptar las actas de compromiso y documentación legal para su posterior análisis y archivo</p>	<p>Cumplimiento de los lineamientos de mineduc, ministerio de salud publica y ordenanzas municipales</p>	<p>Materiales de limpieza. Normativas legales</p>	<p>Antes y durante el periodo lectivo.</p>	<p>Encargado de Seguridad</p>
		<p>Rotular frases en sitios estratégicos de respeto, cuidado y buen uso de los bienes y recursos de la institución.</p>	<p>Plan institucional para la reducción de riesgos</p>	<p>Materiales de señalética. Normativas legales.</p>	<p>Antes y durante el periodo lectivo.</p>	<p>Directivos Rector y/o Vice rectora DECE Equipo técnico</p>

AMBITO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
4.- LIBERTAD CON RESPONSABIL IDAD Y PARTICIPACIÓ N DEMOCRÁTIC A ESTUDIANTIL	Involucrar a los estudiantes de manera democrática en las diferentes actividades que organiza la institución para el desarrollo de sus habilidades y destrezas en beneficio de la CEP(Comunida deducativa pastoral).	Participación de los estudiantes en actividades pastorales (Eucaristías, convivencias, etc.), espacios asociativos, MJS - AES y apostólicos. (grupos juveniles, animadores, monaguillos, misioneros, pre voluntario s, VJMFS,	Nº de clubes conformados Nº de Integrantes que participan en cada club. Nº de Integrantes que participan en experiencias apostólicas vocacionales. Registro de convivencias de cada curso, número de participantes,	Aulas, computadora s, infocus, plataformas virtuales, enlaces, materiales audiovisuales e itinerarios de formación.	Todo el periodo lectivo	Pastoral

	etc.) Bajo la modalidad virtual y/o presencial.	evidencia fotográficas. Registro de estudiantes en la participación de Eucaristías, Fiestas salesianas, evidencias fotográficas.		
--	---	--	--	--

	<p>Elección de consejo estudiantil institucional y de curso bajo la modalidad virtual y/o presencial.</p>	<p>Actas de inscripción de listas, actas de lista ganadora, actas del consejo estudiantil del curso y fotos</p> <p>de Mesas, lista, patios de la institución, cartones esferos, plataforma virtuales, material publicitario, invitación vía correo o esentia.</p>	<p>Julio de cada año</p>	<p>Departamento de consejería estudiantil</p>
	<p>Participación de los estudiantes en las olimpiadas , campeonatos y juegos internos en</p>	<p>Lista de equipos inscritos, calendario de partidos, fotos de premiación de los os. campeones.</p> <p>de Canchas, pitos, balones, trofeos o medallas y reconocimient os.</p>	<p>Desde julio de cada año.</p>	<p>Área deportiva</p>

	<p>modalidad presencial según normativas del COE nacional</p> <p>Participación de los estudiantes en visitas técnicas empresarial institucional, museo, oratorias, planetario, zoológicos e invitaciones de otras</p>	<p>Cronograma de visitas, cronogramas de webinars virtuales, invitaciones, lista de estudiantes, fotos.</p> <p>Bus, equipo de seguridad, permisos o autorizaciones de PPF, trípticos informativos, equipos tecnológicos.</p>	<p>Durante el año.</p>	<p>Consejería estudiantil profesores técnicos y tutores.</p>
--	---	--	------------------------	--

	<p>instituciones públicas y privadas de manera presencial y webinars institucional de manera virtual.</p> <p>Participación en la elaboración en el código de convivencia de manera virtual.</p>	<p>Actas de Aulas, reuniones, fotos, registro de asistencia.</p> <p>estudiantes, CES, plataformas virtuales.</p>	<p>A partir del mes de junio.</p>	<p>Autoridades, todo personal del CES, estudiantes.</p>
--	---	--	-----------------------------------	---

	<p>Apoyo de la federación deportiva del guayas en la capacitación de los estudiantes en las diferentes áreas deportivas sea virtual o presenciales.</p> <p>Capacitación y participación de los estudiantes en espacios</p>	<p>Lista de Canchas, inscripción de balones, pitos, reporte de accesorios de deportivos etc. fotos.</p> <p>Horario de Salón de ensayos, lista música y pintura, inscripciones, equipos y registro de materiales, asistencia, plataformas</p>	<p>Desde julio</p> <p>Todo el periodo lectivo.</p>	<p>Profesores del área de educación física.</p> <p>Profesores del área artística (ECA).</p>
--	--	--	--	---

	<p>artísticos (música, pintura, teatro, danza, etc.) virtuales y/o presenciales</p> <p>Participación en jornadas de integración familiar. (Padres e hijos) virtuales y/o presenciales.</p>	<p>evidencia fotográfica, reconocimientos.</p> <p>Lista de padres e hijos participante, horario de jornadas integrativas, temas, fotos y registro de números de participantes.</p>	<p>virtuales, recursos interactivos.</p> <p>Material de pastoral - DECE, equipos electrónicos, materiales de papelería, plataforma virtuales, recursos interactivos, diapositivas,</p>	<p>Una vez al año (Segundo Quimestre)</p> <p>Departamento de Consejería Estudiantil – Pastoral.</p>
--	--	--	--	---

			itinerarios de formación.		
	Participación de los estudiantes en las actividades del Consejo Estudiantil de acuerdo al POA vigente.	Planificación y Cronograma de actividades, número de participantes por actividades, evidencia fotográficas.	Patios del plantel, materiales de papelería, materiales para actividades recreativas, plataformas virtuales, equipos electrónicos, recursos interactivos.	Dos veces en el año (1 primer quimestre y 1 segundo quimestre)	Consejo Estudiantil, DECE, Pastoral, Tutores y Autoridades.

AMBITO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
5.- RESPET O A LA DIVERSID AD	Integrar a toda la comunidad educativa en el cumplimiento de normas establecidas por la ley en relación a la inclusión, ciudadanía y buen vivir	Dar seguimiento permanente a los estudiantes con necesidades educativas especiales, de forma virtual.	Elaboración de una ficha de observación virtual, para el seguimiento de los alumnos con N.E.E	- Psicólogo - Trabajadora Social - Docentes - Padres de familia - Estudiantes - Económico	Mayo – Junio	Departamento de consejería estudiantil Comunidad Educativa
		Campañas de concientización sobre equidad de género (coeducación)	Informe de rendimiento escolar de la manera virtual - Observación y práctica de valores - Encuesta a los estudiantes	- Salón de Conferencias - Videos - Carteleras - Conferencistas	Julio- octubre- enero Mensual	Talento Humano Autoridades

Establecer normativas claras sobre el comportamiento a los estudiantes y docentes

Solicitar previo a la matrícula certificados médicos de salud, visuales y auditivos incluyendo exámenes psicopedagógicos además de requisitos normales establecidos por la ley. Campañas de concientización sobre el respeto propio y el respeto ajeno

Entrega de documentos al departamento de consejería estudiantil

- Estudiantes
- Docentes
- Directivos
- Económico

- Exámenes
- Informes médicos
- Diagnósticos
- Económico

Julio-
enero

octubre-

Mayo – Junio

Consejería estudiantil.
GTH

Autoridades
Docentes
Consejo estudiantil

<p>Crear la Comisión de comunicación y difusión social (inclusión)</p>	<p>Informes de comportamiento y acciones correctivas a los estudiantes.</p>	<p>- Frases de motivación y Elaboración afiches</p>	<p>Durante todo el año. Permanentemente</p>	<p>Autoridades y Docentes</p>
<p>Solicitar autorización para exámenes médicos específicos y autorización a representantes legal de estudiantes para realizar requisas cada vez que sea necesario.</p>	<p>Proyectos de concurso incentivando la lectura</p>	<p>Hoja de autorización</p>	<p>Inicio o termino del año lectivo según cronograma de actividades.</p>	<p>Rectorado, vicerrectorado y Secretaria.</p>
<p>Feria y conferencias de personas emprendedoras con capacidades especiales, invitación instituciones de inclusión social como CONADIS, ministerio de inclusión.</p>	<p>Autorización escrita</p>	<p>Hoja de autorización</p>	<p>Previo a la matriculación.</p>	<p>Comisión de difusión y comunicación social</p>

Asistir a las charlas que realizan instituciones privadas y gubernamentales.

Participar de Ferias y conferencias (virtuales o presenciales) de personas emprendedoras con capacidades.

Adecuación física de la infraestructura de la institución para personas con discapacidad especiales como rampa, pasamanos y ascensores.

Informes de parte de los estudiantes
Mesa redonda.

Difusión por medio de carteleras e informes, virtuales

Invitaciones Personal emprendedor Económico.

Carteleras Folletos

Septiembre

De acuerdo a las Autoridades fechas de las Docentes convocatorias.

Comisión de difusión y comunicación social.

	<p>Trabajar en la educación ciudadana y buen vivir.</p>	<p>Menor porcentaje de accidentes</p> <p>Fácil acceso a las diversas áreas de riesgo de la institución.</p>	<p>Económicos</p> <p>Personal capacitado.</p>	<p>Marzo</p>	<p>Autoridades</p> <p>Área financiera</p>
		<p>Práctica permanente de las normas del buen vivir y en el acompañamiento virtual.</p>	<p>Toda la unidad educativa</p>	<p>Durante todo el año lectivo</p>	<p>Comunidad educativa</p>

AMBITO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
6.- RESPETO AL MEDIO AMBIENTE	Implementar metodologías participativas que promuevan la cultura, preservación y cuidado del medio ambiente para el buen vivir de la comunidad.	Chatarrizar los desechos metálicos en los talleres Coordinar con la persona delegada del municipio para el cuidado y mantenimiento, parques y áreas verdes	Publicación de imágenes del parque en la WEB	Humano, afiches, volantes Estaciones con colores, aplicando el código internacional	Junio	Directivos de la UEDS. Integrantes de la UEDS.

Socializar los objetivos y actividades del club ecológico UESFDS. Integración de nuevos miembros al club. Tecnológicos Julio

Responsable del taller.

Gestionar la donación de plantas con diferentes fundaciones e instituciones públicas. Incremento de áreas verdes de UESFDS. Intervención de los maestros en los minutos de formación (día lunes y viernes) Agosto

Delegado del municipio . Docentes del área de CCNN: Directivos de la UEDS.

		<p>Vincular a Incremento de instituciones recipientes de gubernamen- reciclajes en la tales para UESFDS y obtención de dentro del estaciones de hogar. reciclajes</p>	<p>Solicitudes y Septiembre oficios.</p>	<p>Club ecológico Docentes del área de CCNN.</p>
		<p>Implementar Visualización recipientes de de las áreas reciclaje con verdes y su respectiva jardineras del clasificación hogar dentro del hogar</p>	<p>Solicitudes y Mayo y junio oficios.</p>	<p>Autoridades de la UESFDS. Docentes del área de CCNN:</p>

		<p>Preservar las áreas verdes dentro de la institución y en nuestro entorno familiar</p> <p>Motivar el uso correcto de suministros de aseo personal e higiene</p>	<p>Utilización correcta de suministros de aseo personal</p> <p>Adecuación de espacio y tiempos para la concientización del aseo personal.</p>	<p>Fotos y videos</p> <p>Diseñador o arquitecto</p> <p>Intervención de padres de familia y representantes dentro del hogar.</p>	<p>Mayo y junio</p> <p>Enero</p> <p>Autoridades de la UESFDS.</p> <p>Autoridades de la UESFDS.</p>
--	--	---	---	---	--

Anexos.

ACTA DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR	ACTA N.
20/8/2021	14H00	15H00	VIDEO CONFERENCIA ZOOM	2
ORDEN DEL DÍA				
1. Oración 2. Palabras de Rector indicando lo que se realizará 3. Socialización del Código de Convivencia 4.- Reglamentos LOEI 5.- Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia por parte de la Comisión Encargada				
ASISTENTES				
P. Ángel Marquina, SDB MSc. Erick Magallanes Lic. María Eugenia Carpio Lic. Marjorie Landa Q.F. Fausto Monserrate Lic. Angélica Crespín Lic. Elsa Gurumendi Srta. Daniela Espín Sra. María José Córdova Ing. Katherine Vargas				
AUSENTES				
ORACIÓN				
La oración estuvo a cargo de Lic. Elsa Gurumendi				
PALABRAS DE RECTOR				
El Rector da la bienvenida al encuentro y explica un poco el proceso que se ha llevado en la elaboración del Documento Final del Código de Convivencia siendo un trabajo colaborativo guiado por todos los integrantes de la Comunidad Educativa. A la vez explica que esta última reunión es para la Aprobación del Documento por parte de la Comisión correspondiente.				



Socialización del Código de Convivencia – Actualización bienio 2020-2022

Se inicia con un breve explicación de lo que contiene el documento del Código de Convivencia, se da lectura, por parte de los participantes, de la misión y visión de la Institución, se da a conocer los objetivos, la metodología, el desarrollo, etc. Todo lo que se ha venido trabajando con los grupos colaborativos para lograr plasmar en este documento la enseñanza que imparte la Institución Educativa con los lineamientos que indica el Gobierno Central y bajo la calidad educativa salesiana según el carisma que heredamos de Don Bosco.

Lectura de Reglamento de la LOEI.

Con la finalidad de aprobar y/o ratificar el Código de Convivencia Institucional, el cual ha sido actualizado bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Garantizar que la Comisión de Promoción y Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo y la gestión del Rector de la Unidad Educativa para la promoción y veeduría del Código.

SEGUNDA: El código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración del Consejo Ejecutivo, a fin de iniciar con el proceso actualización correspondiente,

TERCERA: La Comunidad Educativa acepta la aprobación o ratificación del instrumento, de carácter participativo y democrático de construcción.

Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia

La presente acta ha sido aprobada por los delegados asignados en esta comisión, siendo las 15h00 horas del día 20 del mes de Agosto del año 2021.

FIRMAS DE CERTIFICACIÓN (COORDINADOR Y SECRETARIO/A)


MSc. Erick Magallanes Manzano
RECTOR

 RECTOR


Ing. Katherine Vargas García
SECRETARIA

 SECRETARIA

Anexos fotográficos de las mesas de trabajo



